

**UNIDAD NACIONAL PROTECCIÓN  
MAPA INTEGRAL DE RIESGOS  
OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN E INFORMACIÓN**

<b>FECHA DE ELABORACIÓN:</b>	19-01-2020	<b>GESTIÓN DE EVALUACIÓN DEL RIESGO</b>
<b>NOMBRE DEL PROCESO</b>		<b>Definir los lineamientos y actividades para desarrollar la valoración del riesgo y dar trámite de emergencia de manera oportuna y con enfoque diferencial, recomendando las medidas para la protección a personas, grupos y comunidades de la población objeto de los programas de protección asignados de acuerdo con la normativa vigente.</b>
<b>OBJETIVO DEL PROCESO</b>		<b>CONSOLIDACIÓN MAPA INTEGRAL DE RIESGO</b>

No. DEL RIESGO	NOMBRE DEL RIESGO	TIPO DE RIESGO	CAUSAS	CONSECUENCIAS	ANÁLISIS DEL RIESGO			VALORACIÓN DEL RIESGO			TRATAMIENTO	ACCIONES PARA ADMINISTRAR EL RIESGO	INDICADOR (nivel de cumplimiento de las acciones)	RESPONSABLE			
					PROBABILIDAD	IMPACTO	ZONA DE RIESGO	PROBABILIDAD	IMPACTO	PRECISIÓN DEL RIESGO (1-5)							
Riesgo 1	Possibilidad de incumplimiento en los términos establecidos para realizar las etapas de la evaluación del Riesgo Individual, colectivo y a instalaciones de acuerdo a la normatividad vigente por debilidades en la disponibilidad de recursos (talento humano, tecnológicos, económicos) para la ejecución del proceso	Proceso	<p>1. La Entidad es la responsable de proteger a las poblaciones objeto propias del programa para ello tiene un término definido en el desarrollo de la Evaluación del Riesgo, la cual no puede exceder los tiempos determinados dentro del Proceso de Gestión de Evaluación del Riesgo.</p> <p>2. Deficiencias dentro de la gestión del Talento Humano, para apoyar la carga operativa del proceso mismo.</p> <p>3. Algunas entidades desconocen el proceso que se realiza en el momento de solicitar protección, o no cuenta con los medios para llevar a cabo el decaimientamiento del ciudadano.</p> <p>4. Demora por parte de algunas entidades que hacen parte de la oferta institucional que colabora con la entidad en el desarrollo de su misión/objetivo.</p>	<p>1. Afectación a los Derechos Fundamentales (vida, integridad, seguridad y libertad) del solicitante de medidas de protección en cualquier etapa de la Ruta de Protección.</p> <p>2. Acciones disciplinarias y penales en contra el servidor público, la entidad y/o el Estado.</p> <p>3. Detrimiento patrimonial y pérdidas económicas.</p> <p>4. Pérdida de imagen, credibilidad y confianza en la Unidad Nacional de Protección.</p>	4	20	<b>ZONA RIESGO EXTREMA</b>	<p>Actividad de control 1.1: Equipo de Rengeneria S.E.R, Coordinadores y Líderes de la S.E.R, Subdirector de Evaluación del Riesgo realizan plan de trabajo detallado de reingeniería, con el objetivo de lograr la actualización, elaboración de documentos del Sistema Integrado de Gestión MIPG-SIG - Procedimiento Ruta Individual y Colectiva, posterior difusión y socialización de estos productos. Actividad de control 1.2: Equipo de Rengeneria de la S.E.R, Subdirector de Evaluación del Riesgo, Coordinadores y Líderes S.E.R, Subgrupos de cada área realizan Proyecto de un modelo de seguimiento control de las actividades de los grupos de trabajo de la subdirección, enfocado en el cumplimiento de los indicadores. Actividad de control 1.3: Equipo de Rengeneria, Equipo de Rengeneria de Procesos, Oficina Asesora de Planeación e Información OAPI, Coordinadores y Líderes de la S.E.R verifican la capacidad instalada con base en el estudio de cargas de trabajo con el fin de determinar la cantidad de personal disponible para realizar eficientemente las tareas que se realizan en la S.E.R y si no cumple con las necesidades de personal se realiza la alta dirección la aprobación de estos recursos. Actividad de control 1.4: Equipo de Rengeneria, Subdirector de Evaluación del Riesgo, Comunicaciones</p>	PROBABILIDAD	3	16	48	<b>ZONA RIESGO EXTREMA</b>	Reducir Ocurrencia	<p>El Equipo de Rengeneria realiza un Plan de Trabajo y de inicio con el personal que tiene disponible, si hace falta personal deberá informarse al Sr. Subdirector para aprobar la contratación con el fin de avanzar en la construcción, actualización o eliminación de documentos del Sistema Integrado de Gestión MIPG-SIG.</p> <p>Una vez sea validado por el Equipo de Rengeneria el modelo de seguimiento y control, se socializa a los coordinadores y líderes para iniciar la operacionalización, enfocado en el cumplimiento de los indicadores de la S.E.R.</p> <p>Se realiza mesa de trabajo con el equipo de Rengeneria, coordinadores y líderes con el fin de validar el estudio de cargas de trabajo y se elabora el plan de necesidades de personal de la ruta MIPG-SIG en el Documento General.</p> <p>Se coordina con el área de comunicaciones estrategias de atención al ciudadano y la Subdirección de evaluación del riesgo para iniciar en los departamentos que más solicitudes allegan a la entidad, posteriormente se realiza un despliegue al resto de capitales del país. Entidades con sede principal o regional - se tendrá en cuenta el TOP 10 como</p>	Indicador de Logro: Elaborar plan de trabajo para el desarrollo de las actividades de la reingeniería	Equipo de Rengeneria S.E.R Coordinadores y Líderes de la S.E.R Subdirector de Evaluación del Riesgo
Riesgo 2	Possibilidad de debilidades en la Herramienta tecnológica creada para realizar el seguimiento a la ruta de evaluación del Riesgo, al no integrar las diferentes fases del proceso.	Proceso	<p>1. No se cuenta con un sistema de información misional, que permita integrar las funciones de atención de solicitudes, asignación de Ordenes de Trabajo OT, evaluación de riesgo por el Cuerpo Técnico de Recopilación y Análisis de Información CTRAI, control de calidad, GVP - Comité de Evaluación de Riesgo y Recomendación de Medidas e implementación de medidas CIEREM y sus Secretarías Técnicas.</p> <p>2. La herramienta asistida no cuenta con los controles, ni sistemas de alertas que permita a los responsables, realizar los ajustes en tiempo real de las desviaciones presentadas en el desarrollo de la actividad.</p> <p>3. No existe articulación entre las diferentes bases de datos que manejan las entidades del estado para realizar cruce de información y consultas en tiempo real.</p>	<p>1. Reproceso en los estudios de nivel del riesgo.</p> <p>2. Acciones disciplinarias y penales en contra el servidor público, la entidad y/o el Estado.</p> <p>3. Pérdida de imagen, credibilidad y confianza en la Unidad Nacional de Protección.</p> <p>4. Pérdida de información sensible para el desarrollo de las Evaluaciones del nivel de riesgo.</p> <p>5. Afectación a la integridad de las personas o comunidades beneficiarias o solicitantes de las medidas de protección.</p>	4	10	<b>ZONA RIESGO ALTA</b>	<p>Actividad de control 2.1: Equipo de Rengeneria S.E.R, Coordinadores y Líderes de la S.E.R, Subdirector de Evaluación del Riesgo solicitan información sobre el desarrollo de la herramienta tecnológica del sistema de información de la S.E.R y su respectiva administración.</p>	PROBABILIDAD	3	10	30	<b>ZONA RIESGO ALTA</b>	Reducir Ocurrencia	<p>Se envía una comunicación interna dirigida a la Oficina Asesora de Planeación e Información solicitando información sobre el desarrollo de la herramienta tecnológica del sistema de información de la S.E.R y su respectiva administración.</p>	Comunicado a OAPI solicitando informe de avances frente al desarrollo de la herramienta tecnológica	Equipo de Rengeneria S.E.R
Riesgo 3	Possibilidad de reprocesos en el desarrollo de la Evaluación del Riesgo Individual, Colectivo o a instalaciones por debilidades en el control y seguimiento de las actividades así como de talles humanos	Proceso	<p>1. Debilidades en el control de las salidas que debe producir cada grupo de trabajo, la cual genera devoluciones de los productos.</p> <p>2. Falta de control y seguimiento a los casos no validados durante las sesiones en los diferentes comités.</p> <p>3. Falta del Análisis de Evaluación del Riesgo, en el desarrollo de las actividades conductuales para la sustentación del caso, evaluación del riesgo, evitando así reprocesos durante la gestión.</p>	<p>1. Afectación a la integridad de las personas o comunidades, beneficiarios o solicitantes de las medidas de protección.</p> <p>2. Pérdida de imagen, credibilidad y confianza</p> <p>3. Pérdidas económicas.</p> <p>4. Afectación de los objetivos y metas estratégicas de la institución y la SER.</p>	3	10	<b>ZONA RIESGO ALTA</b>	<p>Actividad de control 3.1: Coordinador del CCEP, Coordinador del CTRAI, Líder Colectivos, Coordinador STGVP, Coordinadora STCERRRM, Líder Talento de Emergencia, Líder PQRSE solicitan copia de las MEM donde se informan los errores comunes que se presentan en cada grupo de trabajo cuando se recibe el producto. Actividad de control 3.2: Secretaría Técnica del GVP, Estratega de Planeación S.E.R, Subdirector de Evaluación del Riesgo, Coordinador CTRAI - Coordinador CCEP solicitan razón de los casos no validados a la Secretaría Técnica del GVP, realizar seguimiento Semanal. Actividad de control 3.3: Secretaría Técnica del GVP, Estratega de Planeación S.E.R, Subdirector de Evaluación del Riesgo solicitan a la Secretaría Técnica del GVP la incorporación al informe mensual, en las talles que presentan los análisis de los instrumentos o actividades conductuales en la realización de la Evaluación del Riesgo, para realizar seguimiento. Actividad de control 3.4: Equipo de Rengeneria S.E.R, Subdirector</p>	PROBABILIDAD	2	10	20	<b>ZONA RIESGO MODERADA</b>	Disminuir el impacto	<p>El Entice MIPG-SIG solicita al coordinador de cada área de forma mensual, el MEM donde reporta los errores al área que entrega el producto o reunión con el cual debe continuar desarrollando las actividades propias de la cadena productiva.</p> <p>Por medio de MEM firmado por el Sr. Subdirector se solicitará al área de implementación los correos electrónicos de los beneficiarios del programa, con el objetivo de enviar el ABC para acceder a las rutas de protección individual y colectiva para que se encuentren actualizados y cercanos a Entidad.</p> <p>El Entice MIPG-SIG articulará con el área de comunicaciones para realizar comunicación externa recordando a las entidades los tiempos de respuesta que por competencias les corresponde para apoyar la respuesta oportuna en la Evaluación del Riesgo.</p>	Indicador de Logro: Reporte de errores dentro de los productos que se generan en cada grupo de trabajo	Entice Estratégico de Planeación Subdirector de Evaluación del Riesgo
Riesgo 4	Pérdida y/o ingreso erróneo de la información en cualquier etapa del proceso de Gestión de Evaluación del Riesgo, por los diferentes grupos de trabajo que ingresan la Ruta Individual, Colectiva o a instalaciones.	Proceso	<p>1. Inadecuado manejo de la información que se allega a S.E.R., para gestionar las evaluaciones de riesgo y los productos que genera cada área.</p> <p>2. Errores de digitación en el ingreso de información en los diferentes plataformas, bases de datos utilizadas en la Subdirección para el desarrollo de las Evaluaciones de Riesgo.</p> <p>3. Interés por parte de organizaciones delictivas para ingresar a las bases de datos para obtener información privilegiada.</p> <p>4. Los solicitantes de inscripción a los programas de protección elaborados por la UNP, se trasladan de residencia y no informan las novedades a la Entidad, o sus lugares de residencia no cuentan con memoriales, lo cual dificulta su ubicación para tener información sobre la valoración del riesgo.</p>	<p>1. Afectación a la seguridad e integridad del solicitante y/o beneficiario.</p> <p>2. No atender oportunamente las solicitudes de medidas de protección.</p> <p>3. Revictimización de la persona a evaluar.</p> <p>4. Detrimiento patrimonial para la entidad.</p> <p>5. Pérdida de la información histórica de las evaluaciones de riesgo realizadas por la Unidad Nacional de Protección.</p>	4	20	<b>ZONA RIESGO EXTREMA</b>	<p>Actividad de control 4.1: Alerte a los procedimientos que conforman el Proceso de Gestión de Evaluación del Riesgo, en el marco de la Rengeneria, fortaleciendo los puntos de control para que cada uno de los responsables en la recepción y análisis de la información desarrollen conforme a las actividades dispuestas. Actividad de control 4.2: Actualización o modificación de la herramienta tecnológica (Plataforma BER) y otras bases de datos, permitiendo la unificación de la información en sus diferentes etapas y la generación de alertas frente a errores en el carga de información. Actividad de control 4.3: Asignación de métricas de restricción en el manejo de la información (uso y apropiación de las herramientas tecnológicas) para los servidores públicos que hacen parte de la S.E.R mediante comunicaciones internas o despliegue publicitario a través de la Oficina de Comunicaciones Estratégicas.</p>	PROBABILIDAD	4	20	80	<b>ZONA RIESGO EXTREMA</b>	Evitar el riesgo	<p>El Equipo de Rengeneria dentro de la ejecución del Plan de Trabajo presenta propuesta de ajuste de los procedimientos encaminados a establecer responsabilidades de la Evaluación del Riesgo, en los diferentes grupos de trabajo que realiza administración de la información de forma mensual, en bases de datos y en algunas plataformas en las cuales se puede generar pérdida o ingreso erróneo de la información en las bases de datos.</p> <p>Equipo de Gestión Tecnológica o la Oficina Asesora de Planeación e Información los avances que se tienen frente al proyecto de actualización o creación de la plataforma tecnológica, con el objetivo de tener el despliegue de actualización este acorde a las necesidades de la Entidad para la correcta administración de la información.</p> <p>El Grupo de Gestión Tecnológica deberá informar por medio de comunicaciones e publicidad relacionada con la seguridad de la información, actualizando a la S.E.R (enviar comunicación trimestral al personal que la conforma, reforzando la importancia y el compromiso que como servidores públicos tenemos con relación a la seguridad de la información.</p>	Indicador de Logro: Informes de avances del proyecto de actualización de la herramienta tecnológica	Equipo de Rengeneria S.E.R Coordinadores y Líderes de la S.E.R Subdirector de Evaluación del Riesgo

<p><b>Riesgo 5</b></p> <p>Atención a la seguridad e integridad de los funcionarios o contratistas, que realicen actividades de campo para la recopilación de información propia de la evaluación del riesgo individual, colectivos o a instalaciones.</p>	<p>Durante el desarrollo de la Evaluación del Riesgo el analista debe realizar desplazamientos a diferentes zonas del país, en cualquier medio de transporte y a lugares donde se pueden presentar problemas de orden público, desastres naturales, riesgos sociales, lo cual podría afectar su seguridad e integridad.</p>	<p>Proceso</p>	<p>1. Falta de compromiso y toma de conciencia para someter la "Guía de Seguridad para los funcionarios y/o contratistas de la Unidad Nacional de Protección - UNP".</p> <p>2. Garantías insuficientes de Seguridad para los funcionarios o contratistas que realicen actividades de campo frente a cualquier eventualidad.</p> <p>3. Situaciones de inseguridad y orden público en la zona.</p> <p>4. Vulnerabilidad en los desplazamientos.</p>	<p>1. Ataque de los derechos a la vida, integridad, seguridad y libertad del Funcionario o Contratista de la UNP.</p> <p>2. Posible proceso legal en contra de la UNP por no tener medidas de prevención ante la seguridad de los funcionarios y/o contratistas.</p> <p>3. Pérdida de información sensible para el desarrollo de las Evaluaciones del nivel de riesgo.</p>	<p>3</p>	<p>10</p>	<p>ZONA RIESGO ALTA</p>	<p>Actividad de control 5.1: Actualización y actualización de la GUIA DE SEGURIDAD PARA LOS DESPLAZAMIENTOS DE LOS FUNCIONARIOS Y CONTRATISTAS DE LA UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN - UNP a través de los diferentes canales de comunicación oficiales existentes en las dependencias. Actividad de control 5.2: Solicitar el ajuste al Instrumento Estándar de Valoración con el fin de realizar el formato o campo para la confirmación de información referente a la situación de orden público, medio ambiente y demás situaciones que puedan afectar la integridad de los funcionarios y/o contratistas durante el desarrollo de actividades de campo. Actividad de control 5.3: Una vez aprobado el ajuste al instrumento Estándar de Valoración, se realizará la verificación del diligenciamiento del formato en el cual se haya incluido la información.</p>	<p>PROBABILIDAD</p>	<p>3</p>	<p>10</p>	<p>30</p>	<p>ZONA RIESGO ALTA</p>	<p>Reducir Ocurrencia</p> <p>El Encargado MIPG-SIG SER, debe presentar ante el Grupo de Reingeniería, propuesta de ajuste al formato Instrumento Estándar de Valoración, con la exposición de motivos que generen dicha propuesta, para su validación y posterior presentación ante OAPI para validación y oficialización.</p> <p>El funcionario o contratista deberá diligenciar el campo o formato de consolidación de información sobre la apreciación de situación de la zona en la que realizará la visita de campo, contenido dentro del Instrumento Estándar de Valoración, el cual deberá ser verificado por el Coordinador o Líder de la SER, para consolidación de la comisión en Sitio o en Estación MIPG-SIG.</p> <p>El funcionario o contratista deberá diligenciar el campo o formato de consolidación de información sobre la apreciación de situación de la zona en la que realizará la visita de campo, contenido dentro del Instrumento Estándar de Valoración, el cual deberá ser verificado por el Coordinador o Líder de la SER, para consolidación de la comisión en Sitio o en Estación MIPG-SIG.</p>	<p>Indicador de logro: Socialización Guía de Seguridad para los desplazamientos de los Funcionarios y contratistas de la UNP.</p> <p>Indicador de logro: Ajuste al Instrumento Estándar de Valoración</p> <p>Indicador de logro: Diligenciamiento del Instrumento Estándar de Valoración por parte de los funcionarios y contratistas</p>	<p>Entero Estadístico de Planeación Coordinadores y líderes de la SER.</p>
<p><b>Riesgo 6</b></p> <p>Pérdida, daño y deterioro en los productos resultantes de la operación del proceso Gestión de Evaluación del Riesgo, por no adoptar los instrumentos de Gestión documental.</p>	<p>Los productos que resultan en cada una de las áreas de la S.E.R, deben tener una adecuada disposición final, los responsables de guardar, administrar y controlar el movimiento de los documentos deben organizar, conservar y custodiar una vez estén en firma, hasta que sean entregados al archivo de gestión.</p>	<p>Proceso</p>	<p>1. Falta de control por parte de los supervisores en el cumplimiento de los protocolos para la organización, conservación y custodia del archivo en cada una de las áreas de la S.E.R</p> <p>2. Debilidades en la gestión de las actas de las Sesiones de los Comités que se generan en el proceso.</p> <p>3. Debilidades en los puntos de control del procedimiento, que permitan realizar el seguimiento del producto hasta la entrega final.</p> <p>4. Recortes en la asignación presupuestal para la adquisición y contratación de los recursos necesarios para el desarrollo de la operación.</p>	<p>1. Reproceso en los estudios de nivel del riesgo.</p> <p>2. Acciones disciplinarias y/o penales en contra el servidor público, la entidad y/o el Estado.</p> <p>3. Pérdida de imagen, credibilidad y confianza en la Unidad Nacional de Protección</p> <p>4. Pérdida de información sensible para el desarrollo de las Evaluaciones del nivel de riesgo.</p> <p>5. Atención a la integridad de las personas o comunidades beneficiarias o víctimas de las medidas de protección</p>	<p>3</p>	<p>10</p>	<p>ZONA RIESGO ALTA</p>	<p>Actividad de control 6.1: Revisión permanente de los archivos que se manejan en cada una de las dependencias por parte de los Coordinadores y Líderes de la SER. Actividad de control 6.2: Ajuste a los procedimientos que conforman el Proceso de Gestión de Evaluación del Riesgo, en el marco de la Reingeniería, permitiendo fortalecer los controles dentro de los procedimientos para una mejor organización, conservación y custodia de los productos (documentos) que se generan hasta la entrega final a los clientes interno o externo.</p>	<p>IMPACTO</p>	<p>3</p>	<p>10</p>	<p>30</p>	<p>ZONA RIESGO ALTA</p>	<p>Reducir Ocurrencia</p> <p>El Grupo de Reingeniería dentro de la ejecución del Plan de Trabajo, presentará propuesta de ajuste de los procedimientos del Proceso Gestión de Evaluación del Riesgo, con el fin de establecer responsabilidades en la lista de la evaluación en los diferentes grupos de trabajo. Debiendo prepararse por generar controles dentro de dichos procedimientos para que los productos o actas cumplan con:</p> <p>El Encargado MIPG-SIG se aplicará el Enlace de Talento Humano las evidencias de las jornadas de fortalecimiento realizadas por los asesores jurídicos de la S.E.R</p>	<p>Indicador de logro: Desarrollo de revistas a los archivos de los grupos de trabajo</p> <p>Indicador de logro: Procedimientos ajustados</p>	<p>Coordinadores y líderes SER Equipo de Reingeniería</p>
<p><b>Riesgo 7</b></p> <p>Cuando en desarrollo de la Gestión de Evaluación del Riesgo, se presenten actos de ilegalidad e integridad.</p>	<p>La Entidad maneja información privilegiada sobre las personas a evaluar o beneficiarias de los programas de protección y ésta puede ser entregada sin la observancia de la reserva legal, a personas que tienen intereses particulares por servidores públicos, debido al perfil que tienen algunas poblaciones objeto.</p>	<p>Corrupción</p>	<p>1. Personas con poder de decisión dentro de la entidad, coaccionan a los servidores públicos para que orienten el resultado de la Evaluación del Riesgo a favor o en perjuicio de la Entidad.</p> <p>2. Interés personal por percibir recursos adicionales a cambio de información reservada.</p> <p>3. Personas externas interesadas en la información que maneja la entidad.</p>	<p>1. Deterioro patrimonial, desgaste administrativo.</p> <p>2. Sanciones disciplinarias, penales y fiscales.</p> <p>3. Falta de credibilidad en los procesos de la Entidad.</p> <p>4. Desnaturalización y deslegitimación de la Unidad Nacional de Protección.</p> <p>5. Inclusión de personas y/o comunidades que no requieren protección a los programas de la Entidad, afectando la capacidad de implementar medidas a quienes realmente lo necesitan</p>	<p>4</p>	<p>20</p>	<p>ZONA RIESGO EXTREMA</p>	<p>Actividad de control 7.1: Sensibilizar a los servidores públicos, sobre prevención y consecuencias de la corrupción mediante una jornada de fortalecimiento. Actividad de control 7.2: Control del diligenciamiento y suscripción del Formato de Confidencialidad de la Información. Actividad de control 7.3: Asignación de métodos de restricción en el manejo de la información (uso y apropiación de los herramientas tecnológicas) para los servidores públicos que hacen parte de la S.E.R, mediante comunicaciones internas o despliegue publicitario a través de la Oficina de Comunicaciones Estratégicas.</p>	<p>PROBABILIDAD</p>	<p>3</p>	<p>16</p>	<p>48</p>	<p>ZONA RIESGO EXTREMA</p>	<p>Reducir Ocurrencia</p> <p>El Encargado MIPG-SIG se aplicará el Enlace de Talento Humano las evidencias de las jornadas de fortalecimiento realizadas por los asesores jurídicos de la S.E.R</p> <p>Cada vez que llegue personal nuevo a la S.E.R se le debe hacer firmar este documento en caso de que se cambie de área, igualmente se debe actualizar y guardar en una carpeta de share point. Esta actividad se realiza en conjunto con el enlace de Talento Humano S.E.R</p> <p>El Grupo de Gestión Tecnológica deberá informar por medio de comunicaciones a población relacionada con la seguridad de la información, adicionalmente la S.E.R enviará comunicación trimestral al personal que la confirma, informando la importancia y el compromiso que como servidores públicos tenemos con relación a la seguridad de la información.</p>	<p>Indicador de logro: Evidencias de las jornadas de fortalecimiento realizadas por los asesores jurídicos de la S.E.R</p> <p>Indicador de logro: Control del diligenciamiento y suscripción del Formato de Confidencialidad de la Información.</p> <p>Indicador de logro: Sensibilizar a los Servidores Públicos, sobre proficiencia y lineamientos de reserva de la información</p>	<p>Entero Estadístico de Planeación Grupo de Gestión Tecnológica</p>
<p><b>Riesgo 8</b></p>	<p>0</p>	<p>0</p>	<p>0</p>	<p>0</p>	<p>0</p>	<p>0</p>	<p>0</p>									